



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3308 2015

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 029 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la adecuación y mantenimiento del Archivo Central de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIARE 88 2504 2014.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante la Resolución Rectoral N° 2558 de 2015.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, en desarrollo de la sesión ordinaria N° 001 efectuada el 27 de enero de 2015, aprobó la Resolución Superior N° 001 *“Por la cual se avalan proyectos y se autoriza al señor Rector para utilizar recursos del CREE 2014 y adelantar los trámites tendientes a realizar la respectiva contratación para los proyectos que se ejecutarán con recursos del CREE durante la vigencia del año 2015”*, dentro de los cuales se encuentra el proyecto identificado con la ficha VIARE 88 2504 2014 denominado ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Que el 15 de octubre de 2015, Vicerrector de Recursos Universitarios, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de invitación abreviada y cuyo objeto consiste en: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 88 2504 2014.

Que el 19 de octubre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en su Página Web el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y el presupuesto oficial del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 029 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución Rectoral N° 2558 de 2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3308 2015

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 029 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la adecuación y mantenimiento del Archivo Central de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIARE 88 2504 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **45146** de fecha 15 de octubre de 2015.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución Rectoral N° 2558 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 029 de 2015, cuyo objeto es: **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 88 2504 2014**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 029 de 2015 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Octubre 19 de 2015, a las 03:30 pm	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 19 hasta el 20 de Octubre de 2015, a las 05:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Octubre 21 de 2015, a las 10:45 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Octubre 22 de 2015, desde las 08:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm hasta las 4:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona - Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Visita de Obra	Octubre 23 de 2015, a las 08:00 am	
Cierre	Octubre 27 de 2015, a las 4:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Octubre 28 y 29 de 2015	Profesionales evaluadores -Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Octubre 30 de 2015	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Noviembre 3 y 4 de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Noviembre 5 de 2015	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3308 2015

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 029 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la adecuación y mantenimiento del Archivo Central de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIARE 88 2504 2014.”

Suscripción del contrato	Noviembre 6 de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona- Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
--------------------------	---------------------	---

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 84/100 (\$174.144.600,84) MCTE**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **45146** de fecha 15 de octubre de 2015, con la afectación de la siguiente cuenta y rubro: **C- Inversión 113 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura, Sub Programa, 705 del s. Proyecto. 3 Sub Proyecto;** Mantenimiento remodelación y adecuación de la infraestructura 2014, Recurso Ordinarios, **Centro de Costo, 61107, Vigencia Fiscal, 2015, Valor, (\$174.144.600,80).**

No obstante el valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial del proyecto, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación Abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de octubre de 2015

(Original firmado)
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó - Vo Bo. Abg, Yamile Bahamon – Asesora Contratación

Proyectó: Elizabeth Cagua D.
Oficina de V.R.U